

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 23 de Febrero de 1924

Núm. 571

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

PROPIO Y AJENO

Las sesiones de la Nacional

No ha atemorizado a los representantes de provincia el crudo temporal porque atravesamos (con una gran nevada han entrado en la corte) para ponerse en viaje a cumplir los deberes societarios que su cargo les impone. Pocos han dejado de asistir.

Hemos estrechado las manos de todos estos queridos compañeros, muchos entrañables amigos, a quienes hemos visto llenos de calor, de entusiasmo —contrastando con el frío glacial del ambiente—, dispuestos, si no a *reñir descomunales batallas con los molinos de viento*, sí a defender con ardor la causa de la Escuela y del maestro, tan necesitadas ambas de protección.

Que su labor sea todo lo fructífera que deseamos y que el Magisterio confiado espera.

La sesión preparatoria tuvo lugar en el domicilio social, el domingo, a las diez de la mañana.

Después del saludo de rúbrica, se traza el plan a seguir, nombrándose una Comisión gestora y hacer las visitas correspondientes.

Por la tarde se trataron asuntos relacionados con la Sección de Socorros, nombrándose otra Comisión para el estudio de modificaciones en

el Reglamento de esta Sección y ver el medio de darle mayor vitalidad, pues ciertamente no se responde al fin tan altruista que se persigue.

Mañana, 18.—Abre la sesión el presidente, señor Aranda. Se da lectura a la Memoria de Secretaría, que es aprobada por unanimidad, acordándose también, en igual forma, conceder un voto de gracias a la Permanente por el acierto de su gestión.

El señor tesorero procede a la lectura del estado de cuentas de la Asociación, que también merecen la aprobación unánime de la Directiva.

A una pregunta del Sr. Fatás sobre si está incluido en los ingresos de la Asociación el producto de la venta de los libros que son propiedad de la misma, contesta el presidente, explicando con todo detalle lo que hay sobre el particular. Se complace el Sr. Fatás del resultado satisfactorio que para la vida económica de la Asociación suponen los ingresos habidos por este concepto, y recomienda que se piense en algo parecido, si no de momento, para fecha posterior, con el fin de procurar el aumento del fondo social. Se pone a discusión la creación del periódico, y toman parte los señores E. López, Rodríguez, González Riva, Va, Vicente, Asián, Fernández, Calzada, Herranz y algunos otros, exponiendo los diversos puntos de vista de las provincias que representan.

Como resultado, se acuerda publicar un periódico bisemanal con suscripción voluntaria. Este periódico será de carácter profesional y llevará una información suficiente, y el importe de la suscripción anual se señala en 15 pesetas.

Para organizar todo lo referente al personal que ha de encargarse de la dirección y redac-

ción del periódico, así como de otros pormenores relativos a la publicación del mismo, se acuerda nombrar una Comisión, que estará integrada por los señores don Guillermo Fatás, don Angel Rodriguez, don Francisco Roca, don Ludivino Corbo y don José Xandri.

Toman parte en la discusión del tema «Orientaciones para intensificar la vida societaria» varios señores vocales, entre ellos el Sr. Magariños, de Pontevedra, que propone se hagan las gestiones necesarias para conseguir que sea obligatorio para todos los maestros el pertenecer a la Asociación. Se acuerda de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Alpera, de Barcelona, propone, como medio de aumentar el número de asociados, que se redacte un escrito para entregarlo a todos los que ingresan en el Magisterio en el cual se expongan las conveniencias de pertenecer a la Asociación y beneficios que ésta reporta invitando a los nuevos maestros a ingresar en la Nacional. Así se acuerda.

El mismo vocal propone que la Asociación Nacional publique algunos libros para las Escuelas con el fin de que esto sirva, no sólo para ofrecer a los maestros obras mejores que las que hoy se utilizan, sino para procurar un medio de ingreso para la Asociación. Se discute ampliamente esta propuesta, dando a la discusión un carácter técnico y tomando parte en ella casi todos los Vocales presentes. No se considera suficientemente discutido el tema y se aplaza hasta la sesión de la tarde.

El señor secretario da lectura a una carta del vocal por la provincia de Albacete, Sr. Huerta, y de varios telegramas de Alicante, Baleares, Canarias, Coruña y Cartagena.

18, tarde.—Se discute ampliamente sobre mejoras económicas y se acuerda quede firme lo aprobado en la última Asamblea con el orden de prioridad entonces establecido sobre prelación. Este punto fué puesto a votación; dando como resultado 6.000 y pico de votos en pró y 3.000 y pico en contra. El Sr. Vecina, de Valencia, propuso la modificación en lo referente a la redacción, haciendo la petición en conjunto que no hubo lugar a discutirse.

Se acuerda igualmente que la gratificación por adultos sea la cuarta parte hasta los sueldos de 5.000 pesetas, aunque hubo proposiciones para que se pidiese la gratificación única.

Respecto a la indemnización por casa habitación, que se mejore la escala que establece el Estatuto en las tres categorías más bajas, por

considerar insuficiente lo consignado, y se pida al Ministerio de Instrucción pública que aclare el caso 2.º de la Real orden de 10 de Agosto, por existir varias interpretaciones en los Gobiernos de provincia.

Hay bastante animación.

(De La Escuela Moderna).

Murmuraciones actuales

De dominio público es, que entre la norma de conducta, que con su ejemplaridad, nos marca el Gobierno, todo español debemos hacer examen de conciencia para purificar el alma, de yerros e indiferencias pasados.

Si preveer es curar, bajo esa condición debemos encauzar la conciencia ciudadana, en la práctica de la vida, los mentores de la infancia.

Esta regeneración, este cambio de conducta en un país semi analfabeto, tiene su punto inicial en la suma atención con que se léen las disposiciones impresas en nuestro rotativo oficial *La Gaceta*.

Todas las tardes, al dar de mano en sus faenas agrícolas el tío Periquín, hombre letrado a la usanza de la campiña, contertulio y vecino mío, cuyo físico melindroso y gibosillo al peso de la decrepitez contrasta con los mechones de pelo blanco, delatores de una pícara malicia; me pregunta con la astutez de una raposa, dejándose entrever una sonrisa vulgar en su semblante.—¿Y qué señor maestro, que reza hoy la gallofa? (In mente *Gaceta*)—Yo que me doy cuenta de sus pasiones internas, le contesto: Muchas cosas y muy buenas; disposiciones es decir, leyes, que todas ellas tienden a sanear las arcas del Tesoro público y otras inspiradas en la más pura moral sociológica, por medio de las cuales, se redimirán los ciudadanos laboriosos y pacíficos de la opresión y argucias que tendían los cabildeos y monterillas del caciquismo. Esto da gusto. Los españoles nos vamos a poner completamente nuevos. A usted también le toca regenerar esos aires de arcaísmo y retrógrado para poder comulgar en el ideal de la sociedad moderna, cuyo lema consiste en estas definiciones: *respeto a la ley, trabajo, Dios y Patria*; pero no ideológicamente como en esta sociedad enferma se practica; sino cimentando su definición en esos recipientes vacíos, que se llaman «niños», por medio de la fuerza educadora del ejemplo.

Vea usted la obra que lentamente desarrollan los «Delegados gubernativos», en los concejos y en la escuela.

En los primeros su decisión es difícil, pues dado el carácter en que desarrollan sus funciones asesorando y encauzando por vías legales la vida administrativa, se encuentran con tales desfalcos y dilapidaciones, que a pesar suyo tienen que invocar la acción de la justicia. En las segundas, todos los días leemos en la prensa fiestas escolares que se celebran con un entusiasmo conmovedor y que presagian un porvenir en los destinos de nuestra querida España.

Actos son éstos, en los que se identifica, ante aquéllos seres nacientes la acción ciudadana del Gobierno, con las aspiraciones justas del pueblo irredento. En síntesis, tío Periquín; que se pugna contra lo ilegal, contra arbitrariedades que los municipios de relieve, como usted, comprenderá, comen a cada paso, ya con repartos municipales, ya con aprovechamientos comunales, hora en la persona del médico, y otras en el prestigio del benemérito maestro. ¿Lo entiende? Mi interlocutor, que a pesar de dárselas por entendido, algunos conceptos le hacen presión en la mollera, hace un guiño de indiferencia y tras una pequeña pausa exclama: Toeso serán cosas de los melltares; pero no nos rebajarán los pagos tras que tol mundo come de los labradores, nus debíamos echar todos empleaus u comerciantes. Ustés los mestros están como quieren... sin trebajar, porque lo que ustedes hacen nu es trebajo.—No sea usted así, tío Periquín,—le repliqué;—los empleados que solemos convivir con ustedes en los pueblos, somos unos simples insectos para roer las arcas del Tesoro público; nosotros los maestros, así como todos los demás funcionarios del Estado, trabajamos; lo que pasa es que a pesar de sus setenta años de vida, todavía no se ha dado cuenta del mecanismo social; es un profano en esta materia. Los maestros trabajamos resignadamente, sufrimos privaciones y en muchos casos pasamos hambre... ¿qué ya no se recuerda de aquel maestro don Zutano, que con cierta énfasis me decía usted que le daba unas patatas para condimentarlas...?

Sí; los maestros, ayer como hoy, no ganamos para pan, tal vez sea ese el móvil, la humillación, el estigma, de los que hemos decidido por este apostolado de la infancia.

El tío Periquín, tradicional de pura cepa, e idólatra de brillo fascinador del becerro de oro, no se aviene a los nuevos rumbos de la socie-

dad moderna y pretexta diciendo:—Que él ha vivido así, y así morirá.—Es la encarnación de la picardía con ribetes de ignorancia y puntas de caciquillo recalcitrante. Con frecuencia lo encuentro repasando aquel libro sucio, mugriento, ajado cuyas redobleces y girones delatan las manos toscas que lo folean; aquel libro que muy cuidadosamente es colocado en el realce de la chimenea y cuyas cubiertas ahumadas y recosidas con una liza, indican la capital importancia de su materia y que a manera de almanaque zaragozano en las largas noches invernales es deletreado con avidez bajo la tenue luz de una tea; aquel libro que vió la luz, cuando mi contertulio entraba en quintas, el año setenta y siete, en cuya savia gobernadora se robusteció su personalidad y que caminando ambos en íntima camaradería tocan al fin de sus existencias.

V. Martínez

Castralvo y Febrero 1924.

MAESTROS SIN SERVICIOS OFICIALES

El día 19 fueron presentadas, como así lo hicieron con antelación a todas otras, en el Ministerio de Instrucción pública, visitando con este objeto al señor subsecretario, y haciéndolo a la vez al encargado del despacho de los asuntos de Primera enseñanza, señor Pozo, quien tuvo que confesar, a la lectura de las mismas, que efectivamente era el primer convencido de la necesidad apremiante de aceptación en todas sus partes de las conclusiones que se le presentaban (las que ya habían sido presentadas antes que ninguna otra), y que creyéndolas de verdadera necesidad nacional, sería el primero en apoyar. Estas conclusiones, inspiradas en el programa cultural del «Bloque Nacional de Regeneración Patriótica Española», nos complace-mos en poner de nuevo en conocimiento del pueblo en general y de la clase del Magisterio en particular, para que, convencidos de que no perjudican a nadie y sí serían inmediatos los beneficios para todos, las suscriban en todas sus partes y envíen sus adhesiones.

Estas peticiones son:

- 1.ª Que ante la necesidad cultural de la nación y deshaciendo una grave ofensa al Profesorado de las Escuelas Normales, y un enorme perjuicio al pueblo y a los pobres maestros sin servicios oficiales, que salieron capacitados para el ejercicio de su profesión,

con arreglo a la calificación de dicho Profesorado, y corrigiendo errores, que hay que atajar a toda costa, sean colocados los maestros a la mayor brevedad, por orden de terminación de estudios, bien en escuelas primarias, ya en clases especiales o dependencias del Estado, hasta tanto les llegue el turno de colocación.

2.º Que se forme el Escalafón general y único del Cuerpo del Magisterio, desde la salida de las Normales.

3.º Que con objeto de no perjudicar a nadie en las escalas y categorías, los ascensos sean por quinquenios.

4.º Que el sueldo mínimo del maestro sea por ahora de 3.000 pesetas, sin perjuicio de que con arreglo al programa antes dicho del «Bloque Nacional», en la constitución de los nuevos presupuestos sea el de 4.000 con objeto de dignificar de este modo al Profesorado primario español.

5.º Que por las anteriores peticiones y razones expuestas, esté dispensado el maestro de la limitación de edad, en cualquiera de los cargos que haya de desempeñar dentro de los servicios del Estado.

Las adhesiones, incluso las del Profesorado Normal, se seguirán remitiendo al domicilio social de la Asociación Nacional de Maestros sin servicios oficiales, Bolsa, 10, principal.

ASOCIACION DE MAESTROS

del partido de Valderrobres

En la sesión verificada el día 10 del corriente mes por la Directiva de este partido, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Comunicar a los Sres. Bádena y Rubio, maestros de Aréns de Lledó y Monroyo respectivamente, que la Directiva cree que no debe atender a sus peticiones de condonación de la multa impuesta, y que den orden inmediatamente al señor Habilitado para que les retenga las cinco pesetas que les reclamaron o serán dados de baja en la Asociación.

2.º Ver con agrado las gestiones que el señor Delegado gubernativo de este partido don Joaquín de Silva Ribera verifica en favor de los niños y de la enseñanza, nombrando una comisión para que vaya a darle las gracias por ello y a ofrecerse en nombre de todos los asociados del partido para cuanto redunde en beneficio de la Escuela.

3.º Facultar al Sr. Presidente para que haga las gestiones que crea prudentes a fin de ver si sería factible celebrar en este pueblo u otro comarcano un «Cursillo de perfeccionamiento y trabajos manuales», y la manera de que los maestros del partido puedan asistir al mismo con los menores gastos y molestias posibles.

Valderrobres 12 de Febrero de 1924.

El Presidente,

V. Ferrer

La Secretaria,

Plácida Artolín

Sección oficial

12, 15 y 20 Noviembre.—RR. OO.—*Indultos negados.*—(Se deniegan solicitudes de doña Magdalena Cirera, Maestra que fué de Redondo (Palencia); de don Félix Fonseca, de Montejo (Palencia), y de don Juan Barragán, de El Granado (Huelva).—(B. O. 4 Enero).

5 de Febrero.—R. O.—*Servicios interinos computados en propiedad.*—En el pleito contencioso-administrativo incoado por D.ª Antonia Eseribano García contra la Real orden de 19 de Junio de 1922, se ha dictado en 9 de Diciembre último sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos que D.ª Antonia Eseribano García tiene derecho a que se le abonen, para los efectos del Escalafón, los servicios prestados como interina, nombrada a tenor del art. 104 del Estatuto, y debe ocupar el número y serie del Escalafón que, partiendo de esta base le corresponda, y en su consecuencia, debemos revocar y revocamos la Real orden de 19 de Julio de 1922, expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en cuanto a ello se oponga y en cuanto a lo demás se refiere.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.—(Gaceta 8 de Febrero).

Presupuestos de material

AVISO

Los Maestros de las escuelas nacionales que a continuación se expresan, no han remitido todavía a esta Sección, los presupuestos de material escolar, para el ejercicio económico de 1924 25.

En su consecuencia, se advierte a los intere-

hay algo que puede explicar—no justificar—ese falso juicio. Es que al maestro se le cree obligado a hacer lo que es imposible: por mucho que él haga, no colmará jamás la medida de lo que se supone que debería hacer; según he dicho en otro lugar, se pretende que un solo profesor realice el trabajo que exigiría los esfuerzos de dos o tres. Por eso la labor del maestro está siempre en déficit. Que esto es así, lo sabemos todos. ¿Cómo procedemos ante tal situación? No nos decidimos a ponernos en el mejor terreno, que es el de la sinceridad. Un maestro no querrá jamás declarar que él no puede hacer cierta obra; no tendrá el valor de decir: yo haré eso que se me propone; más para hacerlo me veré obligado a suprimir otras partes de mi labor, acaso más importantes... El maestro lo acepta todo, explícita o implícitamente, sin contar con la limitación de sus fuerzas. Al fin, no se hace más que lo que se puede.

No se deben, pues, admitir como causas fundamentales de las deficiencias cualitativas de la obra escolar ni la ignorancia, ni la holgazanería. Allí donde se cuida algo mejor que entre nosotros la formación del maestro, y donde la vigilancia que cerca de él se ejerce es más rigurosa, los vicios escolares son, en el fondo, los mismos que los nuestros.

La verdad está en otra parte. La causa esencial de que tantos maestros caigan en la rutina, en el automatismo profesional, de que no renueven sus métodos, ni tengan el necesario espíritu de crítica y de estudio, está en el exceso de trabajo que se les impone, en el exceso diario del tiempo que se les tiene sometidos a una tarea, en una tensión de todas sus facultades, cuya violencia no se suele comprender bien, aun que el juicio popular la ha señalado certeramente, al afirmar que el oficio de maestro es muy penoso. Penoso, sí; no por su naturaleza misma, sino por su duración, y por las rudas condiciones en que se ejerce. Y hay una ley del trabajo humano

(Continuará)

señalar y tomar lecciones de memoria, dejar que los pequeños se eternicen ante carteles y silabarios, hacer que pasen las horas canturreando párrafos del Catecismo, la tabla de multiplicar, o los nombres de las provincias de España, garrabateando en la red del papel cuadrículado, y haciendo otras cosas de este jaez, entonces no hay cuestión: lo mismo da cuatro horas que seis, una sesión que dos. Mas para esto sobran muchas cosas: una de ellas, el título profesional mismo; para esto, sirve cualquiera; labor semejante no merece tampoco más paga que la asignada generalmente a un guardián cualquiera. Verdad, que no es mayor la de algunos maestros... He de hablar para aquellos que comprenden su profesión de manera mucho más elevada: poco más o menos, como yo mismo la comprendo.

Debemos dejar a un lado la cuestión doctrinal de si es o no conveniente la reclusión casi completa del niño, como algunos proponen, substrayéndole al influjo de la familia, al medio libre social y al de sus propias iniciativas; cuestión que por ahora no tiene valor práctico, puesto que se trata de un pensamiento imposible de realizar, no ya hoy, sino aun por mucho tiempo. El Estado carece de los recursos enormes que serían necesarios para implantar tal sistema. Salir, al tratar de dilucidar el problema actual de la jornada escolar, con proposiciones de esta clase, es desviar la cuestión de los términos en que puede ser planteada y resuelta en el mundo social presente. No es posible pensar en una escuela que retenga a todos los niños doce horas diarias, que los alimente y atienda a todas sus necesidades, ¡cuando ni aun hemos logrado retenerlos el tiempo necesario para que aprendan siquiera a leer!

Si el régimen actual fuese el de reclusión permanente de los niños en la escuela—internado o medio internado—y tratásemos de substituirlo por el de reclusión limitada, se comprendería que una transformación tan radical debiese ser muy

a fondo examinada antes de ser aceptada. Pero no se trata de una transformación semejante, sino de otra mucho más modesta, que cambia en realidad muy poco las condiciones externas actuales, para mejorar interna y esencialmente la obra del maestro y de la escuela.

Son tantas las horas del día, y los días enteros, y las semanas completas que el niño pasa alejado—material y moralmente alejado—de la escuela, que resulta escrípulo un poco a lo *Mizifuz* y *Zapirón*, el de atribuir una extraordinaria gravedad al hecho de que ese alejamiento dure media hora diaria más. Y si, como pretendemos, esta disminución de encierro se compensa superabundantemente por una eficacia mayor de la labor escolar, y un aumento de la influencia de la escuela sobre el alumno después de las horas de clase (disminución del tiempo de alejamiento moral a que aludíamos), hay que admitir que sería insensato el sacrificar a semejante escrípulo la verdadera educación del niño y el porvenir cultural de España.

II

LA CAUSA ESENCIAL DE QUE LA LABOR ESCOLAR DE MUCHOS MAESTROS RESULTE DEFECTUOSA, NO ES NI LA IGNORANCIA NI LA HOLGAZANERÍA, SINO LA FATIGA RESULTANTE DEL EXCESO DEL TRABAJO.

Se afirma con frecuencia, no sólo en España, sino en naciones más adelantadas en materia de enseñanza, que los maestros primarios son rutinarios, irreflexivos en su labor escolar, opuestos a toda innovación de los métodos pedagógicos y enemigos del estudio de sus problemas profesionales. Es esta acusación universal, y parecería extraño que careciese de todo fundamento. Sin formular afirmaciones de una absoluta generalidad, es indudable que el Magisterio se inclina

demasiado del lado de estos defectos. Y no hay necesidad de ponderar la gravedad que encierra el que una inclinación de esta clase puede ser atribuida al personal encargado de una obra, cuya realización exige cualidades contrarias a esos señalados defectos.

¿Cuáles son las causas que han producido y sostienen tal situación, en lo que tiene de real, y prescindiendo de las exageraciones en que al describirla se pueda algunas veces incurrir? Se suelen señalar dos: una, la ignorancia del maestro; otra, su holgazanería.

Es cierto que en todos los países la preparación del Profesorado es insuficiente, no sólo en el aspecto práctico, sino en el teórico; en todas partes se deja al maestro ignorar muchas cosas cuyo conocimiento es indispensable para realizar conscientemente obra sana y vigorosa de educación. Pero no se puede olvidar que existen muchos maestros inteligentes e ilustrados, capaces de reconocer lo que hay de defectuoso en ciertas prácticas pedagógicas usuales, y capaces de evitarlo. Sin embargo, estos mismos profesores caen prácticamente en el error que son aptos para comprender, que podrían evitar. Ocurre así con bastante frecuencia. Aunque siempre en la escuela se refleja más ó menos lo que es personalmente el maestro, son muchos los casos en que se recibe la impresión de que la escuela es inferior al maestro. En resolución: las deficiencias de la obra escolar no pueden atribuirse esencialmente a ignorancia del personal.

En cuanto a la fábula de la holgazanería, como una cualidad universalmente característica de los maestros, no merece siquiera mención especial si no fuese porque tal fábula—los juicios y errores tienen también sus fundamentos—puede provenir de una falsa apreciación de los hechos. Ninguna razón hay que permita suponer ni que los sujetos holgazanes vayan principalmente a caer en nuestra carrera, ni que el título de maestro tenga ningún extraño maleficio. Ahora bien:

sados que, de no cumplir este servicio, precisamente, dentro del mes actual, no se reclamarán a la Superioridad, las cantidades correspondientes a esta atención para las respectivas escuelas y por consiguiente quedarán sin percibir suma alguna de material, durante el citado ejercicio.

DE NIÑOS

Aguatón, Bello, Jabaloyas, Ródenas, Saldón, Torralba de los Sisonos, Villar del Cobo, Villarquemado, Calaceite (Sr. Gutierrez), Portellada, Torre del Compte, Valdeltormó, La Cuba, Cuevas de Cañart, Luco de Bordón, Santolea, Torre de Arcas, Puebla de Híjar, Samper de Calanda (Sr. Bayona), Argente, Crivillén, Cucalón, Cutanda, Ejulve, Estercuel, Hinojosa de Jarque, Montalbán, Obón, Rillo, Formiche Bajo, Nogueruelas, Los Villanuevas, El Campillo, Cascante, Celadas, Concud, Jorcas, Monteagudo.

DE NIÑAS

Ródenas, Toril y Masegoso, Torralba de los Sisonos, Villafranca del Campo, Villar del Cobo, Belmonte, Torre de Arcas, Samper de Calanda (Sra. Fariña), Salcedillo, Argente, Castel de Cabra, Crivillén, Cucalón, Lechago, Nogueras, Obón, Utrillas, Abejuela, Formiche Bajo, Oiba, Concud, Monreal del Campo (Sra. Cueva), Perales, Mislata, Valacloche,

NOTICIAS

A la Asamblea

Se encuentra en Madrid, con motivo de las sesiones de la Nacional, nuestro querido amigo el representante de esta provincia, cerca de aquella entidad, D. Dionisio Ríos.

Opositores aprobados

Han sido aprobados en las oposiciones al Magisterio que se están verificando en el Rectorado de Valencia, los Maestros, hijos de esta población D. Nonito Catalán, D. Augusto Miguel, D. Enrique Miguel y D. Eladio Buj.

Reciban todos ellos nuestra cariñosa felicitación.

Los tres turnos

En la *Gaceta* del día 20 se publican los nombramientos verificados por los tres primeros turnos del artículo 75 del Estatuto.

En esta provincia sólo aparece dona María García Monterde nombrada para el Campillo.

Próxima colocación de interinos

Entre las Escuelas vacantes, las de nueva creación y las desiertas en oposiciones, va a resultar número suficiente de plazas para dar destino definitivo a todos, o la mayor parte, de los maestros interinos que figuran en las listas con derecho a ser nombrados en propiedad.

Ya es hora de que los interesados vean satisfechos sus deseos y de que las Escuelas se provean y funcionen normalmente.

**

Se remiten a la Dirección general de 1.ª enseñanza, informadas por la Sección, súplicas de D. Paulino Bailo, maestro de Montalbán, solicitando pago de material: de D.ª Dolores Franco López, maestra de Castellote, pidiendo que se le adjudique la escuela de Ariño; de D.ª Virtudes Esteve, maestra de Ródenas, interesando la excedencia y certificaciones adicionales de material diurno y nocturno—año 1923 1924—para las escuelas de Olalla, Badenas y Villanueva del Rebollar, de nueva creación.

Por la Inspección se comunica a los Presidentes de las Asociaciones de Maestros de los partidos de Albarracín, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar y de la provincial que modifiquen las deficiencias de sus reglamentos, para obtener el legal funcionamiento.

De la Sección Casa habitación

Al Alcalde de Monterde se le comunica que debe consignar en presupuesto la cantidad necesaria para casa habitación de los maestros, y al de Samper de Calanda que consigne en presupuesto 250 pesetas con el mismo objeto.

A la Junta de derechos pasivos del Magisterio se dá cuenta del fallecimiento de los pensionistas doña Isabel Pastor y doña Victoriana Herrández.

Escuelas vacantes

Al Sr. Jefe del Despacho de la Dirección general se remite relación de vacantes en la provincia hasta el mes de Enero.

Presupuestos

A D. Juan José Monleón, de Villanueva del Rebollar se le reclaman presupuestos del 4.º trimestre de diurna y 2.º semestre de adultos, y al Sr. Director de la Escuela Normal, se remiten para informe los correspondientes a las escuelas graduadas de niños y niñas de la Capital.

Credencial

A D.ª Isabel Martín se remite credencial de nombramiento de Maestra interina de una escuela de Zaragoza.

Notas de la Inspección

Se dice al maestro de Villanueva del Rebollar que formule presupuesto correspondiente al tercer trimestre de material diurno de 1923 1924 y segundo semestre del nocturno.

—A la maestra de Cella D.ª María Castillo se autoriza cinco días de permiso para ausentarse de la localidad.

—En vista del peligro que pueden ofrecer los edificios escuelas de Santa Eulalia y hasta nueva orden, se manifiesta a las Autoridades y maestros de dicha localidad que se supriman las clases.

—Se informan las instancias de los maestros de Calamocha señores Vicente y García, solicitando autorización para dedicarse a lecciones particulares.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además, de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

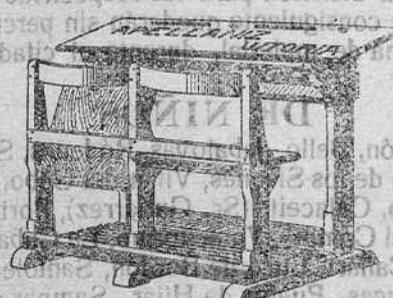
LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo concertado